

ACTA N° 3

FECHA: Marzo 6 / 2026 (viernes)

HORA: 3:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Fana

TEMA: protocolo de prestación del Servicio de transporte

ASISTENTES: Talento humano (profesionales y auxiliares pedagógicos)

ORDEN DEL DÍA:

- Socialización del protocolo
- Evidencias (fotos)
- Firmas de profesionales, coordinadora y auxiliares pedagógicos.

DESARROLLO:

Siendo las 3:00 de la tarde se comparte con todo el equipo de profesionales y auxiliares pedagógicos el protocolo de prestación del Servicio de transporte cuando se realicen salidas pedagógicas en el jardín fana.

El objetivo es controlar y vigilar el servicio de transporte antes y durante una salida pedagógica

Para garantizar la Seguridad de los niños y niñas Alcances responsable del Servicio profesionales y auxiliares de primera Infancia.

- 1- Contratación de empresa de transporte; que cumpla con el decreto 3694 del 2009 del ministerio de transporte donde especifican las Condiciones y los documentos para el transporte de los niños y niñas. Estos documentos son:
 - Solicitud dirigida a la dirección territorial competente del ministerio de transporte.
 - Copia del permiso de transporte escolar vigente.
 - Copia del Contrato de prestación de Servicio celebrado entre la empresa y la entidad Contratante del Servicio.
 - Licencia de tránsito y conducción.
 - Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito (Soat) Soat y certificado de revisión técnica-mecánica y de gases vigentes.
 - Copia de las pólizas de responsabilidad civil Contractual y extrcontractual vigentes.
- 2- preparación de documentación para la salida pedagógica:
la responsable del Servicio pide la siguiente documentación:
 - autorización escrita por parte de los padres de familia.
 - Fotocopia del registro civil del niño o niña.
 - Fotocopia del Carnet de entidad prestadora de Salud.
 - póliza de accidentes de la Sdis.

3- Durante el recorrido:

Para los recorridos y salidas pedagógicas se organizan a los niños y niñas por grupos de a 10 personas, estando a cargo por las profesionales y auxiliares en primera Infancia y cada niño y niña ocupará una silla portando el cinturón de Seguridad.

4- Al llegar al jardín Infantil:

Al terminar el evento, se llamará asistencia a los niños y niñas verificando que cada uno de ellos este en optimas condiciones y que lleguen al jardín Infantil.

Se da por terminada la Socialización del protocolo.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-002 – V2
Página 4 de 5

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francisca Rodríguez S	Resp. Jardín	J. Fano	Francisca Rodríguez S
Marcela Bernal	Adicional API	JIFANA	MARCELA B.
Jina Ibarra	Profesional API	J-T Fano	Jina Ibarra
Alejandra Aldana	Profesional API	Ji fano	Alejandra Aldana
Aylée Almanza Molini	Profesional API	J I FANA	Aylée Almanza Molini
Jenny Torres C.	Profesional API	J.C. Fano	Jenny Torres C.
Jimena Ramírez	Profesional API	J I Fano	Jimena Ramírez
Martha Rodríguez	Profesional API	J.T. Fano	Martha Rodríguez
Yeimar Zambrano	Profesional API	J F Fano	Yeimar Zambrano
Diana P. Muñoz	Profesional API	J FANA	Diana P. Muñoz
Monica Mendivelso	Profesional API	J. J Fano	Monica Mendivelso
Raquel Pedraza	Profesional API	J I Fano	Raquel Pedraza
Della Quiróz	Profesional API	Ji fano	Della Quiróz
Annie Gómalez	Profesional API	Ji Fano	Annie Gómalez
Yulicis Pitamiranda	Aux pedagógica API	Ji fano	Yulicis Pitamiranda
Jaqueline Fariña	Profesional API	J I Fano	Jaqueline Fariña





Camila Bustamante	AIPI Auxiliar pedagógica	J.I. Fara	Camila Bustamante
Angelica Buitrago	AUX. pedagógica	J.I. Fara	Angelica B
Kelly Paola Acosta	Profesional AIPI	J.I. Fara	

Anexos:

Elaboró:



PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE



JARDIN INFANTIL FANA

Objetivos:

Controlar y vigilar el servicio de transporte antes y durante una salida pedagógica o salidas exteriores para garantizar la seguridad de los niños y niñas

RESPONSABLES: Responsable del servicio, profesionales y auxiliares de primera infancia

CONTRATACION EMPRESA DE TRANSPORTE

Empresa prestadora de servicio de transporte que cumpla con el decreto, 3694 del 2009 del Ministerio de Transporte, con los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida a la dirección territorial del ministerio de transporte.
2. Copia del permiso de transporte escolar vigente
3. Copia de contrato de prestación del servicio
4. Licencia de tránsito y de conducción
5. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT
6. Certificado de revisión tecnomecánica y de gases vigentes
7. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes



1

PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA SALIDA PEDAGÓGICA

Para las salidas pedagógicas se pedirá la siguiente documentación a los padres de familia:

- Autorización escrita por parte de los padres de familia
- Fotocopia del registro civil del niño@
- Fotocopia del carnet de la entidad prestadora de salud
- Póliza de accidentes de las SDIS



2

DURANTE EL RECORRIDO

Para los recorridos y salidas pedagógicas se organizan a los niños y niñas por grupo de 10 personas, estando a cargo por las profesionales y auxiliares en primera infancia, y cada niño ocupará una silla y portará en cinturón de seguridad.

3



4

AL LLEGAR AL JARDIN INFANTIL

Al terminar el evento, se llamará asistencia a los niños y niñas verificando que cada uno de ellos llegue en cada uno de ellos llegue en



